

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24311 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca el procedimiento para el otorgamiento de una concesión en régimen de concurrencia para el uso como bar de un edificio, conocido como "La Antigua Gasolinera", situado en la localidad de El Bocal, en el t.m. de Fontellas (Navarra).*

Por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 3 de mayo de 2016, se ha aprobado la apertura del procedimiento de libre concurrencia para el otorgamiento de la citada concesión demanial (Art. 96.3 de la LPAP).

1.- Datos generales.

- Expediente: 15-GP-249.

- Organismo que otorga la concesión: Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta, 24-26. 50071 Zaragoza.

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Patrimonio y Servicios.

2.- Obtención de información.

La información concerniente a esta concesión se encuentra en el Pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados en:

- La página Web institucional: <http://www.chebro.es>

- Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta 24-26. Zaragoza.

3.- Presentación de solicitudes:

- Lugar y forma: Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro. También por cualquiera de los medios del Art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Plazo de presentación: en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas del día trigésimo.

- Documentación: se presentará en un sobre cerrado donde se incluirá la documentación exigida en el punto II.4.6. del Pliego.

4.- Plazo de la concesión: cinco años, con posibilidad de prórrogas anuales, hasta 10 años.

5.- Importe del canon: 300 € los dos primeros años. Será de 1200 € para el tercer año, que se actualizará conforme al IPC para los años cuarto y quinto.

6.- Criterios para el otorgamiento de la concesión: varios criterios de adjudicación (punto 2.4.5. del Pliego).

7.- Gastos de la publicación: serán a cargo del adjudicatario de la concesión, debiendo abonarlos con anterioridad a la formalización de la misma.

8.- Garantía: el adjudicatario deberá constituir una garantía de seis mil euros en metálico o mediante aval, depositados en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

9.- Plazo de resolución y notificación: 6 meses.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A160031191-1